



Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Once Civil Municipal De Bogotá
Carrera 10 # 14 - 33 Piso 6 - Bogotá, D. C.
Telefax: 286-07-98

Bogotá, D. C., 25 de abril del 2016

Oficio No. 0498

Doctor:

CARLOS ENRIQUE MÁSMELA GONZÁLEZ
Director Ejecutivo Seccional De Administración Judicial
Ciudad,

Asunto: Publicación aviso página Rama Judicial

Proceso: Acción de tutela

Accionante: Leonardo Gaston De Bernal Morales

Accionados: Secretaria Distrital De Planeación; Vinculados: Curaduría #4, Alcaldía Mayor De Bogotá, Caja Colombiana De Subsidio Familiar-Colsubsidio, Director Distrital De Defensa Judicial Y Prevención Del Daño Antijurídico, Personería De Bogotá, Sociedad De Mejoras Y Omató De Bogotá, Fabio Castrellan Sanchez, Camilo Bleiter, Fernando Michelsen Soto, Chistian Ramos, Maria Helena Forero, Jinna Martínez, Maria Patricia Gonzalez, Dirección De Trámites Administrativos De La Secretaria Distrital De Planeación, Subsecretaria Juridica De La Secretaria Distrital De Planeación Y Ministerio De La Cultura.

Radicado: 2012-071

Cordial saludo.

Muy respetuosamente le notifico el auto proferido en la acción de tutela de la referencia, el 21 de abril del 2016, en el cual se ordenó:

1.- SOLICITAR a la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BOGOTÁ-CUNDINAMARCA, para que en el término no superior de un (1) día, a partir de la notificación de este proveído, realice las gestiones pertinentes con el fin de notificar a todas las personas interesadas en el asunto de la referencia, a través de la página web de la Rama Judicial, y publicar el presente auto.

Remito en medio magnético (escaneado) la providencia en mención, y el presente oficio, con el fin que se publique en la Rama Judicial

Atentamente,


MARINA ACOSTA ARIAS
JUEZ

